

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE PORTUARIA CABO FROWARD S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 23 DE ABRIL DE 2026**

---

En Valparaíso, a 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en Plaza de la Justicia 59, se llevó a efecto la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia del Vicepresidente, Sr. Francisco Gardeweg Ossa, actuando como secretario el Sr. Raúl Mera Zirotti. Se encontraban presentes los Directores Sres. Juan Esteban Bilbao García, Luis Mancilla Pérez, Beltrán Urenda Salamanca y Diego Urenda Salamanca, como asimismo el Gerente General Sr. Camilo Fernández Aguilar, y mediante el sistema de video conferencia, el Presidente del Directorio Sr. Franco Montalbetti Moltedo, así como el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Gonzalo Rojas Salcedo, todos quienes estuvieron permanentemente conectados con los presentes en la sala y de forma remota, durante todo el transcurso de la asamblea.

**PRIMERO. PARTICIPACIÓN.**

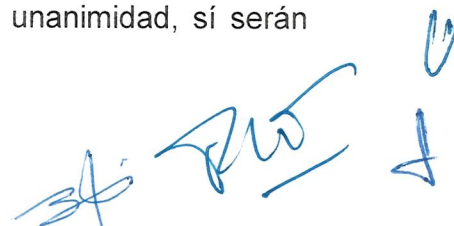
En primer lugar el Presidente deja constancia que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, que en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración.

Informa el Secretario que en esta oportunidad un accionista de la sociedad participa de forma remota.

**SEGUNDO. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

Señala el Presidente que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que éste votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, sí serán



sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Para aquellos accionistas que actúan en forma remota, se ha habilitado la casilla electrónica froward@gen.cl para que puedan emitir su voto.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

### **TERCERO. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 105.305.499 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 92,99 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
ARRIAGADA SUBERCASEAUX, FELIPE	-	104.173.118	104.173.118
BILBAO DE RAADT, BONIFACIO	554.357	578.024	1.132.381
<b>TOTAL ACUERDOS</b>	<b>554.357</b>	<b>104.751.142</b>	<b>105.305.499</b>
PODERES EN BLANCO	-	-	-
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>554.357</b>	<b>104.751.142</b>	<b>105.305.499</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas corresponden al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
ARRIAGADA SUBERCASEAUX, FELIPE	104.173.118	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	104.173.118
BILBAO DE RAADT, BONIFACIO	578.024	ASESORIAS E INVERSIONES FURIA ROJA SPA	578.024

El quórum de acuerdos por tanto es de un 92,99 por ciento. No hubo poderes en blanco por lo que la asistencia total está representada por 105.305.499 acciones equivalente al 92,99 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

#### **CUARTO. CONVOCATORIA.**

El Presidente señala que de acuerdo a los Estatutos Sociales y a las disposiciones reglamentarias vigentes, se procedió a citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Es así como en el diario electrónico "El Líbero", se publicó los días 13, 14 y 16 de abril de 2026 el aviso de convocatoria con el objeto de efectuar hoy, a las 11:00 horas la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse anualmente, según lo establecen los Estatutos. Un ejemplar de los avisos referidos, certificados con la firma de los accionistas que se designen para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea. Tienen derecho a participar en esta Junta, todos los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de abril de 2026. Asimismo, con fecha 13 de abril de 2026, se publicó en el sitio web de la sociedad, la citación a esta Junta, informando a todos los accionistas la celebración de ésta y que conforme a la normativa vigente y los estatutos podrán participar de forma remota. El Balance y Memoria fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Con fecha 13 de abril de 2026, se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, como así también a las Bolsas de Valores del país, informándoles acerca de la celebración de esta Junta y enviando electrónicamente ejemplares de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2025, y también de las direcciones electrónicas en que se publicaron los estados financieros e informe de los auditores externos. Además, se les envió copia de la primera publicación del aviso de convocatoria y se informó las fechas en que se harían las otras publicaciones, todo esto dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

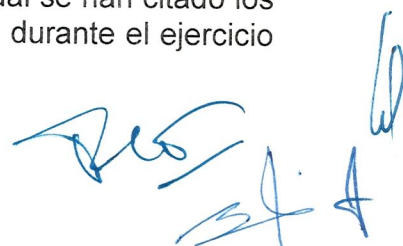
El Balance y Memoria fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos, y además conforme lo autoriza los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual, estados financieros y el informe de los auditores externos fueron publicados en la página Web de la sociedad. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio.

#### **QUINTO. ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Se hace presente que el Acta de la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2025, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente de la Junta, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

#### **SEXTO. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.**

Indicó el Presidente que en la carta incluida en la Memoria anual se han citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio



2025 y que los accionistas han tenido acceso a ésta, de manera que se entiende que están en conocimiento de éstos, sin embargo, el Presidente ofreció la palabra sin que se realizaran consultas.

#### **SÉPTIMO. BALANCE ANUAL.**

Expresó a continuación el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2025, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$6.265.820,60.- para el ejercicio 2025

El Presidente indicó que el año 2025 es el décimo séptimo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2025.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2025.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria Anual y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2025.

#### **OCTAVO. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD.**

En relación con la distribución de la utilidad del ejercicio, se propone que se reparta el 99,99% de la misma, pagando un dividendo definitivo N°34 de US\$0,05533 por acción, equivalente a US\$6.265.468,83, para pagar a contar del día 24 de abril de 2026, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día 20 de abril de 2026. Tendrán derecho a recibir el dividendo, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior al pago, esto es el 18 de abril de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046, tal como está indicado en la citación.

Asimismo, se propone destinar el saldo de US\$351,77.- a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas. Indica que con ello se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo mínimo obligatorio, correspondiendo este a US\$1.879.746,19 y adicionalmente se reparte un 69,99% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente este a US\$4.385.722,64.-

No habiendo observaciones, la Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

#### **NOVENO. CUENTAS DEL PATRIMONIO.**



De acuerdo con lo anterior, el Secretario informó acerca de los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2025, y considerado el pago del dividendo acordado, destinando el remanente, a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Otras Reservas	US\$	3.756.425,69
Utilidades Acumuladas	US\$	58.371.188,68
<b>Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>US\$</b>	<b>77.913.931,67</b>
Participaciones no controladoras	US\$	0
<b>Patrimonio Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>77.913.931,67</u></b>

Se dejó constancia que el valor de la acción con relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,68805 dólares por acción.

#### **DÉCIMO. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

En relación con esta materia, el Presidente informa que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Indicó igualmente que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través de cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

#### **UNDÉCIMO. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

Expone el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores **KPMG Consultores Auditores** como Auditores Externos para el Ejercicio 2025 de la sociedad.



En relación con ello, procede en esta oportunidad la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2026. El Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers como primera opción y a KPMG Consultores Auditores como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo para efectuar esta recomendación, los que quedarán transcritos al acta de esta asamblea.

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

**Cotización de servicios:** Para el presente año 2026, la cotización de servicios recibida por parte de PwC es más económica que la de KPMG, siendo éstas las únicas dos empresas que presentaron ofertas de las cuatro a quienes se les envió invitación (EY, KPMG, PwC y Deloitte). Si bien el número de horas ofrecido es menor, esto se podría explicar por el alto grado de conocimiento que PwC tiene de las empresas de la compañía, luego de haber funcionado como auditor externo por 10 años, a la aplicación de tecnología en su proceso según ellos indican y al hecho que actualmente auditan otras empresas del grupo, lo que significa que no deben invertir horas en revisar el trabajo de otros auditores. Deloitte no participó, toda vez que por independencia no puede acceder, dado que ellos apoyan al grupo en Auditoría Interna. EY no formuló oferta el presente año.

**Simplificación del proceso de consolidación:** el Directorio estimó como positivo el hecho que PwC funciona actualmente como auditor externo de algunas de las filiales o coligadas nacionales e internacionales del grupo GEN, de manera tal que su contratación a nivel central facilitaría el proceso de consolidación de la información.

**Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos:** Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

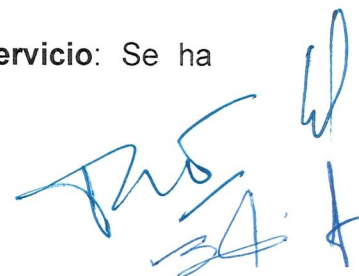
**Horas y recursos destinados al proceso de revisión:** PwC estimó 5.500 horas en su trabajo anual, para todo el grupo en Chile y asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto en auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos currículos indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Para Froward cotizó 400 horas.

**Experiencia de la empresa auditora:** A este respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo, se reconoció que PwC tiene la experiencia de haber sido auditores de otras empresas de la industria, además de haber sido el auditor del grupo por 10 años, así como de algunas de las filiales internacionales de la compañía.

Además,

**Cumplimiento de la Independencia del Auditor:** en este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

**Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio:** Se ha



verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

**Experiencia de la firma y equipo de auditoría:** Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

**Permanencia como auditor de FROWARD:** En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue KPMG, quienes fueron designados en reemplazo de PricewaterhouseCoopers en el año 2023, y por tanto han cumplido su tercer año como auditores externos.

**Ponderación de alternativas:** La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada este año, el hecho de que PwC presentó la menor oferta, además de tener experiencia de haber oficiado como auditor externo por un período de 10 años antes de KPMG, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia en la industria a la que pertenece GEN, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2026, seguida de KPMG.

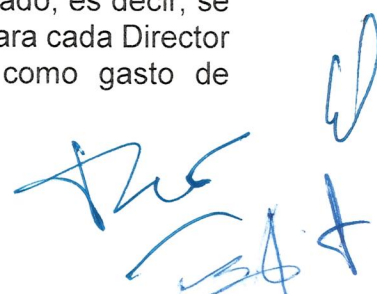
El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2026 a PricewaterhouseCoopers. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

#### **DUODÉCIMO. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Expresa el Presidente que corresponde conocer sobre la remuneración del Directorio del ejercicio 2025 y fijar la remuneración del Directorio para el año 2026.

Informó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio durante el año 2025, están detalladas en la memoria anual, páginas 36 y 37, adicionalmente se incluye en la página 33 del Informe financiero incluido en ésta. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2025 de US\$254 mil dólares. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2025 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. El Directorio contrató asesorías especializadas por un monto total MUS\$234, según se detalla en la página 37 de la memoria anual.

Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2025 y que para el ejercicio 2026, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de



representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2026 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

### **DÉCIMO TERCERO. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2026.**

Señaló el Presidente que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. El Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2026 con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

### **DÉCIMO CUARTO. CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.**

Sobre este particular, indica el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en la nota 11 de los estados financieros, presentada en las páginas 30 a la 35 del Informe financiero incluido en la Memoria Anual, y se basan en condiciones y precios de mercado.

### **DÉCIMO QUINTO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Finalmente, y considerando que asisten dos accionistas, el acta deben firmarla todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para estos efectos fueron designados los señores:

1. Felipe Arriagada Subercaseaux, en representación de Grupo Empresas Navieras S.A.
2. Bonifacio Bilbao De Raadt, por acciones propias y en representación de Asesorías e Inversiones Furia Roja SPA.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados.

El Presidente ofrece la palabra. El accionista don Bonifacio Bilbao toma la palabra para felicitar tanto al Directorio como a la administración por la gestión de la compañía en general, sobre todo en un contexto que ha sido complejo. Consulta la manera que en que la compañía genera la atención a los inversionistas. Se le da respuesta satisfactoria.

El Sr. Gardeweg agradece las palabras de don Bonifacio, luego de lo cual no hubo otras consultas.

Antes de cerrar la sesión, el Secretario confirmó la correcta e ininterrumpida



comunicación con el accionista que participó mediante video conferencia, lo que fue ratificado por él a viva voz.


No habiendo otro punto que tratar, se levanta la Junta Ordinaria a las 11:23 horas.



Francisco Gardeweg Ossa  
Presidente



Raúl Mera Zirotti  
Secretario



Felipe Arriagada Subercaseaux



Bonifacio Bilbao De Raadt

### CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que el participante de la presente Junta que lo hizo mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, estuvo permanentemente conectado, con los que estaban en la sala, de forma ininterrumpida y simultánea.



Francisco Gardeweg Ossa  
Presidente



Raúl Mera Zirotti  
Secretario

## CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A., celebrada el día 23 de abril de 2026.



**Camilo Fernández Aguilar**  
**Gerente General**

Valparaíso, 05 de mayo de 2026